INFORME DE EVALUACION DEL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS LCO Nº 14/10 PARA "CONSTRUCCION DE TINGLADOS PARA TALLER"

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veintiún días del mes de octubre del año dos mil diez, siendo las ocho horas, en la Oficina de la Asesoría Jurídica Externa del Servicio Nacional de Promoción Profesional, se reúne el Comité de Evaluación, conformado según Resolución Nº ……1360…/10, con la presencia de las siguientes personas: **Noelia Zaracho** - Auxiliar de U.O.C.; **Abog. Veronica de Hollanda** – Asesora Jurídica Externa, **Lic. Carmen Adorno** – Directora Financiera, a los efectos de evaluar las documentaciones y las ofertas presentadas en el **Llamado a Contratación por Concurso de Ofertas LCO Nº 14/10, para la "Construcción de Tinglados para Taller**". Las firmas que han presentado sus ofertas en los plazos y condiciones establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas son: a) **YKUA SAKA INGENIERIA S.R.L.**, b) **ARQ. HUGO A. SANABRIA LEZCANO, c) EMPRESA PARAGUAYA DE INGENIERIA CONSTRUCTORA S.A., d) TODO VERDE EMPRENDIMIENTOS, e) CONSORCIO INGENET / SIEC, f) ING. PEDRO TORRES AMARILLA**, según consta en el Acta de Apertura Nº 52/10, de fecha 06 de octubre del 2010.----------

I. Cumplimiento de suministro de documentación básica de carácter sustancial:

A fin de dar cumplimiento a lo previsto en la Sección III. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, en lo relativo a "Metodología de Evaluación", y en concordancia con las disposiciones contenidas en el Art. 61° del Decreto N° 21.909/03, se procede a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de documentación básica de carácter sustancial, la cual se detalla en la planilla que se presenta a continuación, identificada como **Cuadro N° 1.**----------

Cuadro Nº 1.

Documentos	YKUA SAKA	Arq. Sanabria	Emp. Pya. S.A.	Todo Verde	Ingenet/ Siec	Ing. Torres
Formulario de la Oferta debidamente firmado y completado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta (5% por 90 días)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia autenticada u originales de Poder Suficiente del firmante	CUMPLE	NO APLICA	SIPE	NO APLICA	SIPE	NO APLICA
DD.JJ Art. 40 y 20	CUMPLE	CUMPLE	SIPE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

PARAGUAY TODOS Y TODAS

VERONICA DE HOLLANDA R.
Asesora Jurídica
SNPP

Lic. Carmen Adorno
Directora Financiera SNPP

Formulario 1.7	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Formulario 1.8	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Del análisis detallado en el cuadro Nº 1, se observa que las firmas oferentes: ARQ. SANABRIA LEZCANO, EMPRESA PARAGUAYA DE INGENIERIA CONSTRUCTORA S.A. y TODO VERDE EMPRENDIMIENTOS, no han presentado la totalidad de los documentos considerados básicos de carácter sustancial, de conformidad a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, en particular, los relativos a los Formularios 1.7 y 1.8, por lo que este Comité decide descalificarlas y proseguir la evaluación de las demás ofertas.----------

II) Análisis del cumplimiento de las ofertas respecto de especificaciones técnicas y otros requerimientos:

Se procede a analizar las ofertas presentadas en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la Licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc., no encontrándose objeción alguna.----------

III) Cuadro comparativo de Ofertas:

Se procede a agrupar las ofertas presentadas en orden de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias, observándose que la firma **CONSORCIO INGENET / SIEC**, presenta la oferta económica más ventajosa, según se detalla en el cuadro individualizado como **Cuadro Nº 2**.----------

Cuadro Nº 2

CONSORCIO INGENET/SIEC	YKUA SAKA S.R.L.	ING. PEDRO TORRES
357.604.800.-	414.768.208.-	423.358.221

IV) Disponibilidad Presupuestaria:

Se procede a verificar la Disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio 2010, para el Objeto del Gasto 522 del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el Plan Anual de Contrataciones, de acuerdo al

VERONICA DE HOLLANDA R.
Asesora Jurídica
S.N.P.P.

Lic. Carmen Ibarra
Directora Financiera SNPP

Avda. Molas López N° 480 (Villa Victoria) C.C. 1773
Teléfonos 021-603 062 / 021-607 289 / 021-605 403
Fax: 021-606 506
E-mai: snpp@snpp.edu.py
www.snpp.edu.py
Asunción - Paraguay

CDP N° 1004/2010. A través de esta diligencia se certifica que se cuenta con la disponibilidad Presupuestaria y Financiera suficiente lo que permite contraer las obligaciones resultantes del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas LCO N° 14/2010, hasta la suma de Gs. 420.716.380 (Guaraníes cuatrocientos veinte millones setecientos dieciséis mil trescientos ochenta), para el ejercicio fiscal 2010.----------

V) CONCLUSION:

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 63 del Decreto N° 21909, el que previene que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: *1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el P.B.C.; 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y, 3. Presente el precio evaluado como el más bajo*, este Comité arriba a la **CONCLUSION,** de **RECOMENDAR** la adjudicación del presente Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas LCO N° 14/10 a la firma que seguidamente se detalla y por la suma consignada a continuación:----------

1. **CONSORCIO INGENET/SIEC,** por un valor total de Gs. **357.604.800** (Guaraníes trescientos cincuenta y siete millones seiscientos cuatro mil ochocientos).----------

Seguidamente se resuelve remitir todo el expediente a la Dirección General del Servicio Nacional de Promoción Profesional, sugiriendo la aprobación y adjudicación por acto administrativo de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma precedentemente citada. Se aclara que el estudio culminó en fecha veintiún de junio del 2010, a las 10:00 hs. No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Arq. Rigoberto Vicencini
Jefe de Mantenimiento de Obras y Equipos

Abog. Verónica de Hollanda
Asesora Jurídica Externa

Lic. Carmen Adorno
Directora Financiera

Avda. Molas López N° 480 (Villa Victoria) C.C. 1773
Teléfonos 021-603 062 / 021-607 289 / 021-605 403
Fax: 021-606 506
E-mai: snpp@snpp.edu.py
www.snpp.edu.py
Asunción - Paraguay